

Transporte de bienes para ejecución de Orden de Servicio



Se comunica a los proveedores que los bienes propios para la ejecución de una Orden de Servicio, no pueden ser trasladadas por Ransa bajo responsabilidad de Minera Las Bambas S.A., toda vez que las mismas, no son de nuestra propiedad.

El bien deberá ser trasladado directamente por el proveedor y su transportista (Ransa u otro autorizado para ingreso a la mina), bajo su cuenta, costo y riesgo.

Excepciones :

No están comprendidas en esta instrucción las reparaciones de componentes y/o equipos .

Solicitudes de emergencia coordinadas a través de la gerencia usuaria asumiendo el flete y responsabilidad.

Atentamente,
Minera Las Bambas S.A.